

CIRCULAR No. 016 DE 2021
30 DE ABRIL DE 2021

PARA: DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, SUPERVISORES, SERVIDORES Y CONTRATISTAS

DE: MAURICIO KATZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

Asunto: ORIENTACIONES PARTICIPACIÓN EN ETAPA PRECONTRACTUAL II

Cordial saludo,

La Oficina Asesora Jurídica y de Gestión Contractual, en el marco de sus funciones contempla: *“Asesorar a todas las dependencias de la Comisión de la Verdad con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos de contratación en todas sus modalidades.”*

Acorde con lo anterior, se continúa brindando orientaciones para que los colaboradores/as de la Comisión cuenten con herramientas pertinentes para involucrarse desde el momento de la planeación de la necesidad a satisfacer a través de la contratación, de manera que exista mayor fluidez entre la etapa precontractual y la etapa contractual.

Como se mencionó en la circular 014 de 2021: *“Se recomienda para cada una de las actuaciones a realizar en la etapa precontractual, validar los manuales, instructivos y procedimientos establecidos por la Comisión para establecer una excelente planeación, lo anterior con el fin de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato”.*

En ese orden de ideas, es necesario que el estructurador en primer lugar conozca el manual de contratación de la Comisión al cual se puede acceder a través del siguiente link:

<https://comisiondelaverdad.co/la-comision/mapa-de-procesos/gestion-juridica-y-contractual/2-guias-manuales-metodologias-protocolos-instructivos/m1-jc-manual-de-contratacion/m1-jc-manual-de-contratacion-v3>

En el mencionado Manual, se encuentran los insumos necesarios para estructurar el proceso de selección. Así mismo, se sugiere validar las normas aplicables a la materia y de acuerdo con el bien o servicio a adquirir.

Se recomienda a las dependencias que el futuro supervisor participe activamente en este proceso precontractual en calidad de formulador o apoyo, en aras de comprender todos los aspectos a tener en cuenta en el marco de la función que le será delegada con la suscripción del contrato.

RECUERDE: Una buena planeación y una excelente estructuración de los documentos previos del contrato, le evitará al futuro supervisor tener falencias o vacíos al momento de desarrollar su función.

Así mismo, reiteramos la disposición de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual para brindar el acompañamiento necesario a todos los funcionarios y contratistas de la Comisión de la Verdad, en caso que así lo requieran en el marco de las etapas precontractual, contractual y pos contractual a su cargo.

Finalmente, los invitamos a hacer uso de la Mesa de Ayuda Jurídica, reglamentada mediante la Resolución N°. 006 de 2021 *“Por medio de la cual se crea la Mesa de Ayuda Jurídica y de gestión contractual”*.

Cordial saludo,

Elaboró: Claudia Vargas / Abogada - Oficina Asesora Jurídica y de Gestión Contractual
Aprobó: Juan Carlos Gómez / Asesor Experto – responsable (E) de la Oficina Asesora Jurídica y de Gestión Contractual